

Acta N° 20-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 14 (Catorce) de octubre del año 2022, con la asistencia del señor Alcalde Municipal p.m. Santos Alberto Cruz Teubra quien preside la sesión y los señores Regidores por su orden: Sra. Melyn Mirtalia Aguilar Chavez, Sra. Ruth Corea, p.m. Ivan Joseph Banezas Torcia, Lic. Beatriz Isabel Velasquez Gonzalez, Bach. Juan Esteban Suazo Lemus, Sr. Carlos - Hernandez Velasquez, Bach. Maria Argentina Calix Hernandez, Sra. Laura Bastenia Rodriguez y José Emilio Paz Barahona para discutir y aprobar la siguiente agenda.

Agenda.

- 1.- Comprobación del quorum legal.
- 2.- Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura de la correspondencia.
- 5.- Declaratoria de Emergencia por tormenta tropical Julia.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda.

- 1.1.- El secretario municipal comprobó que existe quorum legal.
- 1.2.- El señor secretario municipal informa que el Regidor IV Bach. Juan Esteban Suazo Lemus, se presentó solamente a notificar que por problemas de Salud no podrá estar en la Sesión de Corporación, luego se retiró; quedando pendiente que el mismo presente documentación médica que sustente dicha ausencia.
- 2.1.- El Señor Alcalde Municipal, dió por iniciada la sesión



Siendo las 9:00 a.m.

4.1. Se dió lectura a una solicitud de Dominio pleno presentado por el señor José Ventura Paz Rodríguez de un lote de terreno rural ubicado en aldea de Playa Negra el cual pasa a su inspección de ley.

4.2 Se dió lectura a un dictamen de solicitud de dominio pleno a nombre del Sr. Felipe Osorio de un lote de terreno ubicado en #10 Barrio Nuevo

5.1. La Honorable Corporación Municipal de Amapala y el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), por este medio emite la siguiente declaratoria de Emergencia Municipal por lo acontecido con la tormenta tropical Julia el pasado 09 y 10 de Octubre del presente año; CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en sus artículos; 59 que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. 145 "Que se reconoce el derecho a la protección de la salud." el deber de todos participar en la preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas". CONSIDERANDO: Que la saturación del suelo es muy alta a raíz de las últimas tormentas y lluvias, dejando vulnerables algunas áreas que en otras ocasiones han cedido causando daños a la infraestructura vial, puentes, así como las viviendas de los residentes de este municipio. CONSIDERANDO: La CENAOs está pronosticando que para esta temporada habrá 20 tormentas, 10 huracanes, de estos, 5 pueden ser huracanes mayores, así mismo se prevé 195 ciclones tropicales. PORTANTO, La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, y de conformidad con los establecido en los Art. 59, 145, 298, 340, 360, de la Constitución de la República, Artículos 12, inciso 4, 13 numeral 7, 14 numeral 6 y 25 numeral 18 de la ley de municipalidades; Artículos 13, 19, 20, y 24 de la ley de policía y Convivencia Social; Art. 20, 42, 44, y 47 de la ley del sistema de Nacional de Gestión de Riesgos; 23 y 48 del Reglamento de la ley del sistema Nacional de Gestión de Riesgos; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la ley de Contratación del Estado; Art.



7, incisos a), b), 169, 170 y 171 del Reglamento de la ley de contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la ley general de la administración pública. ACUERDA: Artículo 1º Declarar Estado de Emergencia en todo el territorio municipal, a causa del periodo de lluvias que enfrentará el país, ocasionado por los desastres naturales, para la ejecución de medidas para prevenir los riesgos y mitigar los daños ocasionados a las Zonas afectadas. Artículo 2º Solicitar a las distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales el auxilio y acompañamiento en las actividades necesarias para la preservación de la vida humana y el patrimonio de los Ciudadanos. Artículo 3º Convocar a las Organizaciones tales como las mesas intersectoriales de salud, juntas de aguas, Comisiones Ciudadanas de transparencia, Comités de Emergencia Municipal, Iglesias, Comités de Emergencia local, patronatos, Organizaciones comunitarias, Organizaciones no gubernamentales de desarrollo, policías, militares, bomberos, directores de centros educativos, líderes por el Alcalde Municipal, en coordinación con la Secretaría de Salud para realizar las acciones necesarias a fin de preservar la vida y patrimonio de las personas. Artículo 4º La presente declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio. COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

b.1º En uso de la palabra, el Sr. Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal, aprobar un fondo de L 20,000.00 por concepto de gastos notariales para escrituración y registro del terreno otorgado en Donación por BCH a esta Alcaldía Municipal en la aldea de Coyokito. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos aprueba el fondo de L 20,000.00 para gastos notariales de un terreno ubicado en aldea Coyokito, dado en donación por parte del BCH a esta Alcaldía Municipal de Amapala.

b.2º Se dió lectura al cuadro comparativo del proyecto: Construcción de 3 techos, 2 pisos, 8 pilas y 28 letrinas para viviendas en aldea Puerto Grande, cuyo precio base asciende a L 924,700.00, presentándose las siguientes ofertas: 1) Rigoberto Mejía Bautista



Quien presentó una oferta por L 835,000.00, 2) Kelvin Alfredo Dubon Olloa cuya oferta fue por L 839,314.00; 3) Oscar Oswaldo Ortiz Tóñez con una oferta de L 844,040.00. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos acuerda adjudicar este proyecto al Sr. Rigoberto Mejía Bautista por ser el oferente quien presentó la oferta mas baja. este contrato tiene orden de inicio el 05 de octubre del 2022 y orden de inicio el 03 de octubre del 2022.

• b.3 = Se dió lectura al Cuadro comparativo del proyecto: Construcción de 2 techos, 2 pisos, 4 pilas y 11 letrinas para viviendas en Casero tierras coloradas, sector Zacate grande, cuyo precio base asciende a L 448,100.00; presentándose las siguientes ofertas: 1) Rigoberto Mejía Bautista. Cuya oferta fue por L 397,500.00; 2) Kelvin Alfredo Dubon Olloa quien presentó una oferta de L 398,836.00 y 3) Oscar Oswaldo Ortiz Tóñez, cuya oferta asciende a L 400,910.00. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la adjudicación del proyecto al Sr. Rigoberto Mejía Bautista por ser el oferente quien presentó la oferta mas baja.

• b.4 = Se dió lectura al cuadro comparativo del proyecto: Mantenimiento y Reparación Plaza Manuel Bonilla, cuyo precio base asciende a L 495,025.00; presentándose las siguientes ofertas: 1) Idy Amauri López Hernández cuya oferta fue por L 269,425.00; 2) Oscar Alberto Martínez Peña, quien presentó una oferta por L 326,775.00; 3) Kelvin Alfredo Dubon Olloa con una oferta de L 386,175.00. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipales le confiere, por unanimidad de votos acuerda adjudicar el proyecto de mantenimiento y reparación Plaza Manuel Bonilla al Sr. Idy Amauri López Hernández en virtud de presentar la mejor oferta en precios y tiempo de ejecución. este contrato tiene fecha de suscripción 10 de octubre del 2022 y orden de inicio: 12/ octubre /2022.

• b.5 = Se dió lectura al Cuadro Comparativo del proyecto: Mantenimiento y Reparación Plaza Perú, en barrio La Máquina



Cuyo precio base asciende a L 114,675.00; presentandose las siguientes ofertas: 1) Oscar Alberto Martínez Peña, cuya oferta asciende a L 104,350.00; 2) Idy Amauri López Hernández quien presentó una oferta por L 115,610.00; 3) Kelvin Alfredo Dubon Ulloa con una oferta por L 126,320.00. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos adjudica el proyecto: Mantenimiento y Reparación plaza Perú al señor Oscar Alberto Martínez Peña en virtud de presentarla mejor oferta en precios. este contrato tiene fecha de 10/octubre/2022 y orden de inicio: 12/octubre/2022

b.bº - Se dió lectura al informe trimestral de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al tercer trimestre del año 2022

Resumen Financiero de la Municipalidad

Ingresos en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldos en libros al inicio del Trimestre	L. 360,150.02	L. 0.00	L. 39,990.24	L. 400,140.26
Ingresos recibidos Acumulados al Trimestre	10,926,125.79	0.00	26,922,364.12	37,848,489.91
Total Disponible	L. 11,286,275.81	L. 0.00	L. 26,962,354.36	L. 38,248,630.17

Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Funcionamiento	L. 5,690,313.14	0.00	L. 0.00	L. 5,690,313.14
Inversión	3,561,689.90	0.00	23,305,187.95	26,866,877.85
Total Ejecutado	L. 9,252,003.04	0.00	L. 23,305,187.95	L. 32,557,190.99

Saldos al Final del Trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldos según libros	L. 2034,272.77	0.00	L. 3,657,166.41	L. 5,691,439.18

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al tercer trimestre



del año 2022.

b.7: Se dió lectura al informe de rendición de cuentas TPL acumulado al tercer trimestre año 2022

A. EFECTIVO Y BANCOS

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
1. Saldo Inicial del Periodo	0.00	1,123,652.71	1,123,652.71
2. Entradas de Efectivo del Periodo	0.00	40,737,954.60	40,737,954.60
Presupuestario	0.00	37,848,489.91	37,848,489.91
Extrapresupuestario	0.00	2,889,464.69	2,889,464.69
3. Disponible Total	0.00	41,861,607.31	41,861,607.31
4. Pagos del Periodo	0.00	36,065,850.31	36,065,850.31
Presupuestario	0.00	32,557,190.99	32,557,190.99
Extrapresupuestario	0.00	3,508,659.32	3,508,659.32
5. Saldo al Final del Ejercicio	0.00	5,795,757.00	5,795,757.00

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos acuerda aprobar el informe de Rendición de Cuentas TPL acumulado al tercer trimestre año 2022.

b.8: Se dió lectura a notas de crédito por intereses bancarios por L 40,855.21 y notas de débito por L 92.00 descritas en el informe de Rendición de Cuentas TPL acumuladas al tercer trimestre del año 2022. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar notas de crédito por intereses bancarios por L 40,855.21 y notas de débito por L 92.00, descritas en el informe de rendición de cuentas TPL acumulado al tercer trimestre del año 2022.

b.9: En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se iniciará el levantamiento para posterior presentación de ofertas del Proyecto de Construcción de Viviendas, btrmas y pilas en aldeas La Flor y El Tpolfo. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos lo aprueba.

2.1: No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal dió por concluida la sesión, siendo las 11:58 a.m. Por el ante Suscrito Secretario Municipal que da fe de todo



lo actuado.

Melyn Aguilar
Melyn Mirtalia Aguilar Chavez

Ruth Corea
Sra. Ruth Corea

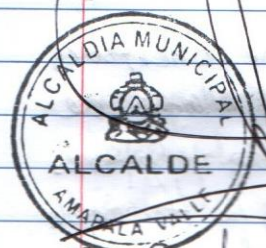
~~P.M. ~~Joseph Barrios Parcia~~~~

~~Lic. Beatriz Isabel Velasquez Jr.~~

Bach. Juan Esteban Suazo Lemus Sr. Carlos Hernandez Velasquez

~~M. ~~Argentina Calix Hernandez~~~~
Bach. Maria Argentina Calix Hernandez Sra. Laura Bastiana R.

~~Jose Emilio Paz Barahona~~



~~P.M. Santos Alberto Cruz Quevedo~~

~~Lic. Andrés Hernández H.~~